
Quincuagésima sexta reunión ordinaria

Comisión Plenaria

Acta de la sexta sesión

celebrada en el Austria Center, Viena, el miércoles 19 de septiembre de 2012, a las 15.15 horas

Presidente: Sr. SHUKRI (Arabia Saudita)

Índice

Punto del orden del día ¹		Párrafos
14	Seguridad física nuclear (<i>continuación</i>)	1–19
16	Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares	20–65

¹ GC(59)/19.

14. Seguridad física nuclear (continuación) **(GC(56)/COM.5/L.4/Rev.1)**

1. El representante de FRANCIA, señalando las diferencias entre el proyecto de resolución que figura en el documento GC(56)/COM.5/L.4 y el que figura en el documento GC(56)/COM.5/L.4/Rev.1, dice que se ha añadido “mediante la base de datos sobre tráfico ilícito (ITDB)” en el párrafo q); el párrafo 8 aparece ahora sin corchetes; en el párrafo 9, “la Secretaría, en cooperación con los Estados Miembros,” ha sido sustituido por “el Organismo”; la última parte del párrafo 11 ahora dice “para fomentar la cultura de la seguridad física nuclear mediante la instrucción y la capacitación”; y en el párrafo 18, “bibliotecas nacionales sobre investigación forense nuclear” se ha sustituido por “bases de datos de materiales nucleares”.
2. Los párrafos i) y 3 siguen pendientes.
3. En relación con el párrafo i), la frase “acogiendo con beneplácito la conferencia que el Organismo acogerá en 2013, que lleva por título “Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear: mejora de las actividades a escala mundial”, abierta a todos los Estados,” ha sido eliminada y transformada en un párrafo independiente. En relación con el párrafo 3, las palabras “según corresponda” aparecen entre corchetes.
4. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN dice que su delegación no tiene objeciones a la conversión de parte del párrafo i) en un párrafo independiente.
5. Sin embargo, en relación con el resto del párrafo i), su delegación aceptó en 2011 el párrafo i) de la resolución GC(55)/RES/10 con la esperanza de que ningún Estado Miembro quedara excluido de participar en la Cumbre de Seguridad Nuclear que se celebraría en Seúl en 2012. Como esa esperanza fue vana, su delegación insta a eliminar la frase “entre ellas las Cumbres de Seguridad Nuclear celebradas en Washington D.C. y Seúl, y la que se celebrará en los Países Bajos en 2014,” del párrafo i) en el texto que se examina.
6. El representante de AUSTRALIA dice que su delegación puede aceptar “bases de datos de materiales nucleares” en lugar de “bibliotecas nacionales sobre investigación forense nuclear” en el párrafo 18 en el entendimiento de que será posible volver a examinar la cuestión de las “bibliotecas nacionales sobre investigación forense nuclear” en 2013.
7. La representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dice que su delegación prefiere la formulación original del párrafo i), pero reconoce la necesidad de ser flexibles.
8. El representante de la REPÚBLICA DE COREA dice que las resoluciones de la Conferencia General sobre seguridad física nuclear deben reflejar los avances fundamentales en esa esfera. La celebración de la conferencia titulada “Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear: mejora de las actividades a escala mundial” en 2013 y de Cumbres de Seguridad Nuclear periódicas forma parte de esos avances fundamentales. Por tanto, en opinión de su delegación el párrafo i) debe permanecer tal como figuraba en el documento GC(56)/COM.5/L.4.
9. El representante de FRANCIA, con el apoyo de los representantes de AUSTRALIA y SUECIA, sugiere que el párrafo i) continúe debatiéndose fuera de la Comisión.

10. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN recuerda la propuesta que presentó de que se insertara un párrafo del preámbulo relativo al sabotaje industrial — propuesta que no tiene motivaciones políticas en absoluto.

11. El representante de FRANCIA dice que, en su opinión, en este momento no hay consenso a favor de la inserción de un párrafo al respecto.

12. Sugiere que la delegación iraní consulte con las delegaciones de otros Estados Miembros, inicialmente con la finalidad de llegar a una definición convenida de “sabotaje industrial”.

13. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN recuerda que, durante la reunión anterior de la Comisión, el representante de España dijo que prevenir actos de sabotaje industrial en instalaciones nucleares era una responsabilidad nacional. Sin embargo, el párrafo c) del proyecto de resolución que se examina contiene el texto “observando la importante contribución del Organismo a la tarea de facilitar la cooperación internacional en apoyo de los esfuerzos de los Estados por cumplir sus responsabilidades respecto de la seguridad física nuclear”.

14. El representante de FRANCIA dice que los patrocinadores del proyecto de resolución no tuvieron la intención de evitar la cuestión del sabotaje industrial. No obstante, la cuestión ya es objeto de documentos del Organismo — por ejemplo, Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA N° 4 (“Engineering Safety Aspects of the Protection of Nuclear Power Plants against Sabotage”) y N° 13 (“Recomendaciones de Seguridad Física Nuclear sobre la Protección Física de los Materiales y las Instalaciones Nucleares”). ¿Son inadecuados esos documentos? Quizá se deba continuar examinando la cuestión del sabotaje industrial en el marco del Organismo con miras a tratar el tema en la reunión de 2013 de la Conferencia General.

15. El representante de CUBA dice que el párrafo i), según lo proponen los patrocinadores, combina dos procesos completamente diferentes. En opinión de su delegación, debe suprimirse el texto comprendido entre las palabras “entre ellas” y “en 2014”.

16. La representante de SUDÁFRICA propone dividir el párrafo i) en dos, el primero de los cuales diría “Destacando la necesidad de que todos los Estados Miembros participen en actividades e iniciativas relacionadas con la seguridad física nuclear de forma incluyente, acogiendo con beneplácito la conferencia que el Organismo acogerá en 2013, que lleva por título “Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear: mejora de las actividades a escala mundial”, abierta a todos los Estados,” y el segundo de los cuales tendría el texto siguiente: “Tomando nota del papel que pueden desempeñar para facilitar la sinergia y la cooperación en materia de seguridad física nuclear los procesos e iniciativas internacionales, entre ellas las Cumbres de Seguridad Nuclear celebradas en Washington D.C. y Seúl, y la que se celebrará en los Países Bajos en 2014,”.

17. El representante de FRANCIA, apoyado por los representantes de AUSTRALIA, el REINO UNIDO, el JAPÓN, el BRASIL, PORTUGAL, la FEDERACIÓN DE RUSIA y POLONIA, sugiere que la Comisión acepte todos los párrafos del proyecto de resolución, con o sin enmiendas, excepto los párrafos i) y 3, que se deben continuar examinando en deliberaciones oficiosas.

18. El representante de CUBA, apoyado por el representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN, dice que su delegación siempre examina los proyectos de resolución en conjunto y no acepta párrafos individuales hasta que no tenga claro cuál va a ser el tenor general de los textos.

19. El PRESIDENTE suspende el debate sobre el proyecto de resolución que figura en el documento GC(56)/COM.5/L.4/Rev.1 y pide a la Comisión que examine el punto 16 del orden del día, Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares.

16. Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares

(GC(56)/7; GC(56)/INF/3; GC(56)INF/6; GC(56)/COM.5/L.6, L.7, L.8, L.9, L.10, L.11, L.12 y L.13)

20. El PRESIDENTE invita a la Comisión a examinar el proyecto de resolución que figura en el documento GC(56)/COM.5/L.8, titulado “Fortalecimiento del apoyo a los estados miembros en la esfera de la alimentación y la agricultura”.

21. El representante de CHINA, presentando el proyecto de resolución, dice que el Grupo de los 77 y China ha trabajado estrechamente con el Grupo Africano en su preparación.

22. La representante de SUDÁFRICA exhorta a la Comisión a que recomiende la aprobación del proyecto de resolución.

23. Los representantes de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, AUSTRALIA y el JAPÓN expresan su apoyo al proyecto de resolución.

24. El PRESIDENTE entiende que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución que figura en el documento GC(56)/COM.5/L.8.

25. Así queda acordado.

26. El PRESIDENTE invita a la Comisión a examinar el proyecto de resolución que figura en el documento GC(56)/COM.5/L.6, titulado “Desarrollo de la técnica de los insectos estériles para la erradicación y/o la eliminación de los mosquitos transmisores de la malaria”.

27. La representante de SUDÁFRICA, presentando el proyecto de resolución, dice que está basado en gran medida en la resolución GC(54)/RES/10.A.2, pero con varios párrafos nuevos en la parte dispositiva. Exhorta a la Comisión a que recomiende la aprobación del proyecto de resolución.

28. La representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dice que su delegación está a favor de que la Comisión recomiende la aprobación del proyecto de resolución, que trata una cuestión compleja de importancia para millones de personas.

29. El representante de AUSTRALIA recibe con satisfacción la inclusión en el proyecto de resolución de referencias a enfermedades transmitidas por insectos distintas de la malaria, incluido el dengue, que afecta a su país.

30. Sugiere cambiar el título para reflejar el mayor alcance del proyecto de resolución.

31. La representante de SUDÁFRICA dice que quienes redactaron el texto desean mantener el enfoque en la malaria, que es la enfermedad de mayor impacto sobre la salud y el desarrollo socioeconómico.

32. Los representantes de NUEVA ZELANDIA, FRANCIA e ITALIA expresan su apoyo al proyecto de resolución.

33. El PRESIDENTE entiende que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución que figura en el documento GC(56)/COM.5/L.6.

34. Así queda acordado.

35. El PRESIDENTE invita a la Comisión a examinar el proyecto de resolución que figura en el documento GC(56)/COM.5/L.7, titulado “Apoyo a la Campaña panafricana de erradicación de la mosca tsetse y la tripanosomiasis de la Unión Africana (UA-PATTEC)”.

36. La representante de SUDÁFRICA presenta el proyecto de resolución, agradece a la Secretaría su contribución al control de la mosca tsetse y encomia el apoyo de los Estados Miembros a la campaña UA-PATTEC.

37. El representante de AUSTRALIA expresa su apoyo al proyecto de resolución.

38. El PRESIDENTE entiende que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución que figura en el documento GC(56)/COM.5/L.7.

39. Así queda acordado.

40. El PRESIDENTE invita a la Comisión a examinar el proyecto de resolución que figura en el documento GC(56)/COM.5/L.9, titulado “Modernización de los Laboratorios de aplicaciones nucleares del Organismo en Seibersdorf”.

41. La representante de SUDÁFRICA presenta el proyecto de resolución y propone que, en el párrafo b), el texto que dice “las principales conclusiones del Informe final N° PE2010003 de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS), titulado ‘Evaluation of Contributions and Role of the Agriculture and Biotechnology Laboratory (ABL)’” sea sustituido por “las principales conclusiones y recomendaciones en las evaluaciones por la OIOS de la contribución y función del Laboratorio de Agricultura y Biotecnología FAO/OIEA (GOV/2010/59 y GOV/2011/18) así como las conclusiones”.

42. También propone sustituir, en el párrafo e), la frase “laboratorios de aplicaciones nucleares en Seibersdorf modernos, y con los últimos adelantos” por “laboratorios de aplicaciones nucleares de referencia apropiados en Seibersdorf”.

43. El representante de AUSTRALIA sugiere modificar la frase “son una aportación sustancial a la credibilidad del Organismo” en el párrafo e) para que diga “serían una aportación sustancial a la credibilidad del Organismo”.

44. El representante de POLONIA expresa su apoyo al proyecto de resolución y dice que la Unión Europea es firme partidaria de la modernización de los laboratorios de Seibersdorf.

45. El PRESIDENTE entiende que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución que figura en el documento GC(56)/COM.5/L.9, en su forma enmendada verbalmente.

46. Así queda acordado.

47. El PRESIDENTE invita a la Comisión a examinar el proyecto de resolución que figura en el documento GC(56)/COM.5/L.13, titulado “Aplicaciones nucleares no eléctricas — Consideraciones generales”.

48. El representante de MALASIA presenta el proyecto de resolución y dice que, en el párrafo 2, debe reemplazarse “el Organismo” por “la Secretaría” y en el párrafo 4, “del Organismo” por “de la Secretaría”.

49. El representante de AUSTRALIA dice que, en su opinión, en el párrafo 4 “Organismo” — en referencia a la Secretaría más los Estados Miembros — es más apropiado que “Secretaría”.

50. El representante de MALASIA conviene en que el párrafo 4 debe permanecer sin cambios.

51. El PRESIDENTE entiende que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución que figura en el documento GC(56)/COM.5/L.13 en su forma enmendada verbalmente.

52. Así queda acordado.

53. El PRESIDENTE invita a la Comisión a examinar el proyecto de resolución que figura en el documento GC(56)/COM.5/L.10, titulado “Aplicaciones nucleoelectricas — Consideraciones generales”.

54. El representante de FRANCIA, presentando el proyecto de resolución, dice que es una versión actualizada de la resolución GC(55)/RES/12.B.1.

55. El PRESIDENTE entiende que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución que figura en el documento GC(56)/COM.5/L.10.

56. Así queda acordado.

57. El PRESIDENTE invita a la Comisión a examinar el proyecto de resolución que figura en el documento GC(56)/COM.5/L.11, sobre tecnología nuclear innovadora.

58. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA presenta el proyecto de resolución e invita a los Estados Miembros a acudir a la Conferencia Ministerial Internacional sobre la energía nucleoelectrica en el siglo XXI, organizada por el Organismo, que tendrá lugar en San Petersburgo (Federación de Rusia), en junio de 2013.

59. El PRESIDENTE entiende que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución que figura en el documento GC(56)/COM.5/L.11.

60. Así queda acordado.

61. El PRESIDENTE invita a la Comisión a examinar el proyecto de resolución que figura en el documento GC(56)/COM.5/L.12, titulado “Gestión de los conocimientos nucleares”.

62. El representante del CANADÁ, presentando el proyecto de resolución, dice que los patrocinadores consultaron durante su preparación al Grupo de los 77 y China y a otros muchos Estados Miembros interesados.

63. Señala a la atención una corrección necesaria en el párrafo 3 iii): la sustitución de “programas nucleoelectricos” por “programas de gestión de los conocimientos nucleares”.

64. El PRESIDENTE entiende que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución que figura en el documento GC(56)/COM.5/L.12 en su forma enmendada verbalmente.

65. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 16.45 horas.